

**UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL  
CONTEXTO Y EN RAZÓN DEL CONFLICTO ARMADO – UBPD**

**INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO  
PÚBLICO III TRIMESTRE 2025**

**BOGOTÁ, D.C. octubre de 2025**

[Enlace a la Pagina Web de la Unidad](#)  
[Correo de Servicio al Ciudadano Unidad](#)

## Tabla de contenido

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL SEGUIMIENTO	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
2. ASPECTOS GENERALES DEL SEGUIMIENTO .....	3
2.1 OBJETIVO .....	3
2.2. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO.....	3
2.3 MARCO LEGAL.....	3
3. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO .....	4
3.1 PLANTA DE PERSONAL Y GASTOS DE PERSONAL .....	4
3.2 ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES- ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO BIENES INMUEBLES .....	8
3.3 PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES IMPRESAS .....	11
Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos y publicaciones impresas .....	11
3.4 GASTOS DE PAPELERÍA.....	11
3.5 SERVICIOS PÚBLICOS .....	11
3.5.1 Telefonía Móvil .....	11
3.6 RECEPCIONES, FIESTAS, AGASAJOS, ADQUIRIR REGALOS CORPORATIVOS, SOUVENIR O RECUERDOS. ....	14
3.7 SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL .....	14
4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	16

## 1. INFORME GENERAL DEL SEGUIMIENTO

Informe de Austeridad en el Gasto Público tercer trimestre 2025

## 2. ASPECTOS GENERALES DEL SEGUIMIENTO

### 2.1 OBJETIVO

Realizar seguimiento a los gastos de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas -UBPD, con el fin de analizar el comportamiento frente a la gestión institucional, así como verificar el cumplimiento normativo con respecto a la política de austeridad, eficiencia, economía y efectividad del gasto público y, como resultado, exponer situaciones que pueden servir de base para la toma de decisiones, generar alertas y efectuar las recomendaciones a que haya lugar.

### 2.2. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO

El presente informe de seguimiento tuvo como alcance la evaluación de la aplicación de las políticas de Austeridad en el Gasto Público, centrando el análisis en los ejercicios comparativos de los gastos acumulados correspondientes al segundo y tercer trimestre de la vigencia 2025.

La metodología empleada se basó en los siguientes procedimientos:

1. Verificación Documental de la ejecución presupuestal.
2. Análisis de los registros financieros consolidados a través del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF).
3. Análisis de la información proporcionada por las áreas responsables, vinculadas a la implementación de dichas políticas.

El propósito de este ejercicio es verificar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por el Gobierno Nacional en materia de racionalización del gasto público, en observancia del Decreto 0199 de 2024 y la demás normativa aplicable.

### 2.3 MARCO LEGAL

- ✓ Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024 “*Por el cual se establece el plan de austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación*”.
- ✓ Circular Externa 004 del 26 de enero de 2024 “*Reportes sobre Austeridad del gasto - Artículo 19 Ley 2155 de 2021, Decreto 444 de 2023*.”
- ✓ Ley No. 2276 del 29 de noviembre de 2022, “*Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2023*”.

- ✓ Decreto 1068 de 2015 “*Por medio del cual se expide el Decreto único reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público*”, que compiló los decretos 26,1737, 1738 y 2209 de 1998 y 984 de 2012 Artículo2.8.4.8.2.
- ✓ Ley 87 de 1993, “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”, art. 12, literal e. “Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios;”.
- ✓ Decreto 984 de 2012 “*Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998. Artículo1*”.
- ✓ Ley 2345 del 30 de diciembre de 2023 “*Por medio de la cual se implementa el manual de identidad visual de las entidades estatales, se prohíben las marcas de gobierno y se establecen medidas para la austeridad en la publicidad estatal*”.

### **3. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO**

#### **3.1 PLANTA DE PERSONAL Y GASTOS DE PERSONAL**

En atención a lo establecido en el Decreto 0199 de 2024 - Artículo 2, el cual establece que las entidades deben adoptar medidas para asegurar el uso eficiente de los recursos públicos, procurando evitar el crecimiento de las estructuras organizativas y el gasto en personal, salvo en los casos autorizados por norma expresa o requerimientos misionales justificados, se observó que, durante el tercer trimestre de la vigencia 2025, no se realizaron modificaciones en la estructura organizacional de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD).

En cuanto a la planta de personal, durante el periodo objeto de seguimiento se vincularon 26 servidores a la Entidad, entre estos 4 supernumerarios y 7 servidores cambiaron de cargo.

Con corte a 30 de septiembre de 2025, la planta de la Unidad tenía provistos 483 cargos, de una planta total, aprobada de 522, es decir 42 cargos pendientes de proveer.

La Oficina de Control Interno (OCI) realizó un análisis comparativo del gasto asociado a la planta de personal, tomando como fuente los registros del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF NACIÓN II). El análisis se centró en la comparación del tercer trimestre de 2025 con el trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 1 Gastos Personal

Código	Concepto	Valor Pagado		% Variación valor pagado
		Abril- junio 2025	Julio- septiembre 2025	
	<b>Planta de personal permanente</b>			
A 01 01 01	Salario	12.407.364.266,00	15.987.433.028,00	22%
A 01 01 02	Contribuciones inherentes a la nómina	4.855.294.861,00	5.850.270.891,00	17%
A 01 01 03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	1.190.345.097,00	1.047.961.819,00	-14%
	<b>Personal Supernumerario</b>			
A 01 02 01	Salario	4.783.421,00	30.769.801,00	84%
A 01 02 02	Contribuciones inherentes a la nómina	1.073.041,00	11.465.331,00	91%
A 01 01 03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	143.215,00	19.384,00	-639%
<b>Totales</b>		18.459.003.901,00	22.927.920.254,00	19%

Fuente: Sistema de información Financiera corte septiembre 2025.

En cuanto al número de servidores en relación con los dos trimestres disminuyó en tres cargos, en el periodo de abril a junio se encontraban vinculados 486 servidores y de acuerdo con lo informado por la Subdirección de Gestión Humana SGH para el tercer trimestre habían vinculados 483 servidores.

En atención a los resultados, se evidenció que los gastos relacionados con la planta de personal de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas UBPD durante el tercer trimestre aumentaron en \$4.468.916.353, lo que equivale al 19%, este comportamiento obedece entre otros, a factores como el ajuste salarial y el pago de la prima de servicios.

• **Horas Extras** En el marco del artículo 4 del Decreto 0199 de 2024, el cual busca garantizar que el pago de horas extras se justifique únicamente en situaciones excepcionales y estrictamente necesarias para asegurar la continuidad del servicio, evitando su uso como mecanismo habitual de compensación laboral, la Subdirección de Gestión Humana SGH informa que, durante el periodo de seguimiento, no se generó, ni canceló ningún valor, por este concepto.

[Enlace a la Pagina Web de la Unidad](#)  
[Correo de Servicio al Ciudadano Unidad](#)

- Indemnización por vacaciones:** En atención a lo dispuesto en el Artículo 4 del Decreto 0199 de 2024, se realizó el análisis comparativo del tercer trimestre con el segundo de la misma vigencia, con el propósito de evaluar el comportamiento del pasivo de vacaciones, e identificar oportunamente posibles desviaciones o tendencias que puedan llegar a impactar la sostenibilidad financiera de la Entidad. A continuación, se presenta la tabla que contiene el resultado del análisis realizado:

 Tabla 2 *Indemnización vacaciones*

Concepto	No. Abril-Junio	Valor Indemnizaciones Abril – junio 2025	No. Julio – Septiembre	Valor Indemnizaciones Julio-septiembre 2025	% Variación valor pagado
Retiros Servidores Planta de Personal permanente	22	\$ 163.624.106	17	\$ 73.224.337	-123%
Retiros Personal Supernumerario		\$ 1.512.151	1	\$ 181.312	-734%
<b>Total</b>		<b>\$ 165.136.257</b>		<b>\$ 73.405.649</b>	

Fuente: Subdirección de Gestión Humana / SIIF

- Vacaciones:** En cuanto respecta a este ítem, con corte al 30 de septiembre de 2025, la Subdirección de Gestión Humana SGH informa que no se presentan servidores con dos o más periodos de vacaciones pendientes por disfrutar.
- Contratación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión:** El artículo 3 del Decreto establece lineamientos específicos para garantizar el cumplimiento de los principios de austeridad, eficiencia y racionalidad en el gasto público, en este contexto la Oficina de Control Interno OCI, realizó seguimiento a la contratación realizada durante el periodo con el fin de verificar la aplicación de las directrices, a continuación se presenta la tabla que contiene los datos correspondientes a contratación del tercer trimestre comparado con los datos del segundo trimestre de la vigencia 2025.

 Tabla 3 *Valor Total Contratos*

Objeto del Contrato	Abril-junio 2025	Julio-septiembre 2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
	Valor total	Valor total		
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN (Personas Naturales)	\$ 730.956.991	\$ 2.705.094.945	\$ 1.974.137.954	73%

Fuente: secretaría general

De acuerdo con la tabla, se observa una variación del 73% con respecto al trimestre anterior, lo que representa un aumento de \$1.974.137.954 en términos absolutos del gasto de honorarios derivados de la prestación de servicios profesionales.

Por otra parte, en cuanto al numero de contratos realizados durante el periodo, de acuerdo con la tabla se observa:

Tabla 4Número de contratos

Objeto del Contrato	Abril-junio 2025	Julio- septiembre 2025		
	Cantidad	Cantidad	Variación Absoluta	Variación Relativa
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN (Personas Naturales)	14	134	120	90%

Fuente: secretaria general

Con base en la información contenida en la tabla, se observó que para el periodo evaluado se suscribieron un total de 134 contratos, frente a 14 en el anterior trimestre de la vigencia, lo que representa un incremento global de 120 contratos, equivalente a una variación del 90%. Es importante mencionar que dentro de la tabla no se encuentran relacionados 14 contratos realizados por valor de \$856.437.554 los cuales corresponden a contratos financiados con recursos de cooperación, por tal motivo los recursos no salieron del presupuesto asignado a la Unidad.

En cuanto a la variación presentada, al respecto, la secretaria general manifestó que *“Durante el tercer trimestre de 2025, la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas UBPD suscribió 148 contratos de prestación de servicios profesionales por un valor total de \$3.561.532.499, distribuidos de manera progresiva: 25 contratos en julio, 61 en agosto y 62 en septiembre. Esta contratación responde a la necesidad de fortalecer la capacidad institucional misional para cumplir con los objetivos relacionados con la búsqueda de personas dadas por desaparecidas.*

*Para los meses de agosto y septiembre, la contratación de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión se centralizó en robustecer los distintos mecanismos que propenden recoger la voz de las víctimas y organizaciones buscadoras, bajo la estrategia misional Red de Apoyo Operativo para la Búsqueda, la cual se constituye como una iniciativa de colaboración y de solidaridad conformada por personas, organizaciones, colectivos, movimientos, plataformas, pueblos y sujetos de especial protección, comprometidos con la búsqueda humanitaria y extrajudicial de las personas desaparecidas, así mismo, se buscó fortalecer los procesos de identificación*

*para el abordaje forense mediante contratos de asistencia técnica y profesionales especializados.*

*Por lo anterior, estas contrataciones se consideran pertinentes no sólo para garantizar el acceso y la participación en los procesos de búsqueda de las personas y organizaciones, sino además para fortalecer las acciones de búsqueda humanitaria y extrajudicial en los Planes Regionales de Búsqueda que tiene la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas UBPD.*

*Es así como la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas UBPD, cumple con los principios de austeridad del gasto público, en tanto que la gran mayoría de los recursos se destinaron exclusivamente al fortalecimiento de la capacidad misional institucional para la búsqueda de personas desaparecidas, sin evidenciarse gastos suntuarios o ajenos al objeto institucional. La distribución progresiva y planificada de la contratación demuestra una respuesta ajustada a las necesidades operativas reales de los Planes Regionales de Búsqueda y la Red de Apoyo Operativo que se proyectó para el 2025, mientras que la modalidad contractual de prestación de servicios permite eficiencia operativa sin generar compromisos permanentes de nómina. Adicionalmente, la focalización de recursos en fortalecer mecanismos de participación de víctimas y organizaciones buscadoras, así como en procesos técnicos especializados y técnicos de identificación forense, garantiza que lo invertido contribuye directamente al cumplimiento del mandato humanitario y extrajudicial de la entidad, configurando así un uso racional, pertinente y austero de los recursos públicos.*

*Por otro lado, la naturaleza territorial de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas UBPD requiere de una presencia constante en las regiones donde se adelantan las labores de búsqueda”*

### **3.2 ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES- ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO BIENES INMUEBLES**

#### **Arrendamientos**

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 5 del Decreto 0199, se realizó un análisis y evaluación de los gastos asociados por concepto de arrendamientos efectuados durante el tercer trimestre 2025, por concepto de Arrendamientos de inmuebles a cargo de la *Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas UBPD*.

Tabla 5 Pago Arrendamientos

Bienes	Valor Pagado II Trimestre 2025	Valor Pagado III Trimestre 2025	VARIACION	%
Bogotá- Nivel Central	855.105.390,00	855.105.390,00	-	0%
Sedes Territoriales	2.073.164.390,54	1.796.049.674,00	277.114.716,54	-15%
<b>Total</b>	<b>2.928.269.780,54</b>	<b>2.651.155.064,00</b>	<b>277.114.716,54</b>	<b>-10%</b>

Fuente: Subdirección Administrativa y financiera

Se observó que, durante el tercer trimestre de 2025 se registró un gasto total por arrendamientos de \$2.651.155.046, frente a \$2.928.269.780,54 del trimestre anterior. Esta variación representa una disminución de \$277.114.716,54, equivalente a una disminución del 10%, la cual se debe principalmente por la terminación de algunos contratos, a corte de septiembre 30 se pudo evidenciar que se tenían 25 contratos de arrendamiento.

En cuanto a gastos de mantenimiento es importante mencionar que para el período de reporte la *Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas* UBPD no suscribió ningún contrato para el mantenimiento de bienes inmuebles y a su vez, es de mencionar que en el canon de arrendamiento se incluyen los mantenimientos correctivos y preventivos sobre la dotación y el equipamiento instalado.

### Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles

De acuerdo con el Artículo 5 literal d; la Adquisición de bienes muebles e inmuebles la Subdirección Administrativa y Financiera SAF informa que, durante el periodo objeto de seguimiento, se adquirieron los siguientes bienes:

Tabla 6 Adquisición de Bienes

Bienes Muebles	Cantidad	Valor	Valor Compra
Equipos uso Personal trabajo en alturas	7	\$ 6.388.900,00	\$ 44.722.300,00
Estanterías Livianas	11	\$ 345.100,00	\$ 3.796.100,00
Ventilador de Torre	3	\$ 415.000,00	\$ 1.245.000,00
Taladros	33	\$ 450.000,00	\$ 14.850.000,00
			<b>\$ 64.613.400,00</b>
<b>Donación</b>			
Estación de trabajo para IA		\$ 5.511.845,00	\$ 85.511.845,00
Estación de trabajo GPU		\$ 210.993.675,00	\$ 210.993.675,00
<b>Bienes reposición Aseguradora</b>			\$ 11.402.732,00

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

De acuerdo con la tabla, se puede observar que se adquirieron bienes por valor \$64.613.400 correspondientes a equipos trabajo en alturas, estanterías, ventiladores y taladros, elementos necesarios para la misionalidad de la Unidad, así mismo se recibieron en donación dos estaciones de trabajo por valor de \$296.505.520 y se recibieron bienes en reposición por parte de la Aseguradora por valor de \$11.402.732.

- **Gastos de viaje, Tiquetes y viáticos:** De acuerdo con información allegada por secretaría general, para el tercer trimestre de 2025, por concepto de gastos de viáticos de funcionarios y contratistas de prestación de servicios y apoyo a la gestión, así como por tiquetes aéreos; se presentó el siguiente resultado:

Tabla 7 Gastos de viaje

ASPECTOS CUANTITATIVOS				
CONCEPTO	VALOR PAGADO		VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
	Abril-Jun2025	Julio-Septiembre2025		
Gastos de viaje y Viáticos	1.045.831.521,00	1.874.657.707,00	828.826.186,00	44%
Tiquetes Aéreos	207.556.926,00	314.139.018,00	106.582.092,00	34%
Numero de comisiones	1.503	2.152	649	30%

Fuente: secretaría general

Respecto a la información contenida en la tabla, en términos generales el gasto por concepto de gastos de viaje y viáticos presentó un incremento del 44% al pasar de \$1.45.531.521 en el segundo trimestre a \$1.874.657.707 con respecto al trimestre anterior, en cuanto a tiquetes aéreos se evidenció un aumento por valor de \$106.582.092, equivalente al 34%, el cual representa un crecimiento considerable de este tipo de gastos para el periodo evaluado, en cuanto al número de comisiones realizadas, se observa un aumento de 649 entre uno y otro trimestre.

Se pudo observar en los objetos de las comisiones reportadas que la gran mayoría corresponden a temas misionales de la *Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas UBPD* como; acciones de localización y caracterización de presuntos sitios de interés forense, realización de prospecciones, implementación de acciones humanitarias entre otros.

De acuerdo con lo informado por la Subdirección de Gestión Humana SGH, "con respecto a comisiones y gastos de viaje se precisa que, dada la misión y naturaleza de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas UBPD, el trabajo recae en el territorio y ello hace que las comisiones, autorizaciones de desplazamiento, viáticos y tiquetes, sean indispensables para el funcionamiento operativo de la entidad".

### 3.3 PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES IMPRESAS

#### **Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos y publicaciones impresas**

Secretaría General informa que, durante el trimestre, no se suscribió ningún contrato de publicidad y/o propaganda personalizada, adquisición de libros, revistas, o similares; imprimir informes, folletos o textos institucionales elaboración y suministro de impresos, ni publicaciones institucionales.

Así mismo informan que durante el periodo no se realizó ningún tipo de contrato de suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos.

### 3.4 GASTOS DE PAPELERÍA

De acuerdo con lo informado por la Subdirección Administrativa y Financiera SAF, durante el trimestre, no se adquirió elementos de papelería y útiles de escritorio, informan que se dió prioridad al uso racional y eficiente del inventario existente en bodega, garantizando el aprovechamiento óptimo de los recursos disponibles para atender las necesidades operativas de las distintas dependencias.

### 3.5 SERVICIOS PÚBLICOS

#### **3.5.1 Telefonía Móvil**

Para el período objeto de este informe, la Unidad tenía suscrito un contrato para la prestación del servicio de telefonía celular con Movistar S.A., el cual fue prestado hasta el 13 de julio de 2025; a partir de esta fecha se realizó contrato con COMCEL S.A, la Entidad cuenta con 95 líneas telefónicas, solo dos líneas cuentan con Roaming Internacional asignadas a la directora general y el subdirector General Técnico y Territorial, para el trimestre en revisión se realizó pago por valor de \$12.659.558.

Tabla 8Equipos Móviles

RELACIÓN EQUIPOS MÓVILES -ASIGNACIÓN III TRIMESTRE					
Ítem	Líneas	Cargo	Julio	Agosto	Septiembre
1	3162793990	Director General	102.033,00		180.752,46
2	3162832365	Subdirector General Técnico y Territorial	102.033,00	116.736,19	116.736,96
3-4 líneas		Jefe de Oficina Asesora de Comunicaciones	114.360,00	75.495,98	75.495,98

5-42 líneas	Expertos Técnicos	2.235.252,00	1.358.926,97	1.417.376,14
43-50 líneas	Analista Técnico	426.326,00	301.983,79	301.983,92
51-67 líneas	Técnicos de Unidad Especial	989.986,00	641.715,49	641.715,83
68-85 líneas	Contratistas	863.074,00	646.290,00	718.462,00
86-95 líneas	Varios	439.017,00	416.326,37	377.479,90
	<b>Subtotal</b>	<b>5.272.081,00</b>	<b>3.557.474,79</b>	<b>3.830.003,19</b>
	<b>Total, pagado III Trimestre</b>	<b>12.659.558,98</b>		

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

En el trimestre anterior, por servicio de telefonía se canceló la suma de \$10.218.464; presentando un aumento de la factura por valor de \$2.441.094.

### 3.5.2 Telefonía Fija

De acuerdo con el contrato No. 389, por parte de Heimcore S.A.S. se tiene contratado el Servicio de Telefonía IP, el cual corresponde a gastos de telefonía fija tanto a nivel Central como Territorial, durante el III trimestre 2025, la Unidad canceló la suma de \$32.400.000, tal como se observa a continuación.

Tabla 9Gastos Telefonía

Concepto	II TRIMESTRE 2025	III TRIMESTRE 2025	VARIACION	%
Telefonía IP Sede Central- Territoriales.	46.612.147	32.400.000	- 14.212.147	-44%

Fuente: Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

De acuerdo con la información relacionada, se observa que entre los dos trimestres hubo una variación correspondiente al -44%, equivalente a una disminución de \$14.212.147.

### 3.5.3 Energía

Con relación al comportamiento del gasto en servicios públicos domiciliarios asociados a los inmuebles arrendados por la Entidad, se observó que el valor total pagado por concepto de energía eléctrica y alumbrado público pasó de \$154.254.500,08 en el segundo trimestre a \$207.636.544 en el tercer trimestre, lo que representa un aumento de \$53.382.044 y una variación relativa del 26%.

[Enlace a la Pagina Web de la Unidad](#)  
[Correo de Servicio al Ciudadano Unidad](#)

Tabla 10 Gastos Energía

Concepto	II TRIMESTRE 2025	III TRIMESTRE 2025	VARIACION	%
Energía	142.098.884	192.113.382	50.014.498	26%
Alumbrado publico	12.155.616	15.523.162	3.367.546	22%
Total	154.254.500	207.636.544	53.382.044	26%

Fuente: Matriz de seguimiento servicios públicos -SAF

### 3.5.4 Aseo, acueducto y Alcantarillado

El gasto en servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo asociados a los inmuebles arrendados por la Entidad presentó un incremento de \$7.365.038 con respecto al trimestre anterior, pasando de \$14.277.045 a \$21.642.083, esta variación se explica por el aumento del consumo en estos tres conceptos de un trimestre al otro.

Tabla 11 Gastos por aseo, acueducto

Concepto	II TRIMESTRE 2025	III TRIMESTRE 2025	VARIACION	%
Acueducto	4.798.062	7.418.548	2.620.486	35%
Alcantarillado	4.063.436	6.727.118	2.663.682	40%
Aseo	5.415.547	7.496.417	2.080.870	28%
Total	14.277.045	21.642.083	7.365.038	34%

Fuente: Matriz de seguimiento servicios públicos -SAF

La Subdirección Administrativa y Financiera SAF relaciona dentro de los pagos, conceptos de Tasa Ambiental y Tasa de Seguridad, un valor total para el periodo de \$153.340.

De acuerdo con la información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera SAF, los servicios de acueducto y alcantarillado correspondientes a los pisos 5, 6, 7, 8, 9 y 28 del Edificio Centro Internacional Torre A, sede de la *Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas* UBPD, se cancelan directamente al contratista FAMOC DEPANEL S.A., quien realiza el cobro bimestral de dichos servicios como parte de los acuerdos con la administración del inmueble. En cuanto al servicio de aseo, este aplica únicamente para los pisos 5 al 9 y el local; el piso 28 no genera cobro por este concepto conforme a la Resolución Empresarial No. PD-913033- 2021 del 6 de julio de 2021 y a la comunicación emitida por Proambiental Distrito SAS ESP del 25 de octubre de 2021.

Así mismo informan que se realizaron reintegros por valor de \$ 7.912.569,33 por concepto de servicios públicos en los meses de agosto y septiembre 2025 por motivo de traslado de las sedes territoriales donde tiene presencia la *Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas* UBPD.

### **3.6 RECEPCIONES, FIESTAS, AGASAJOS, ADQUIRIR REGALOS CORPORATIVOS, SOUVENIR O RECUERDOS.**

La Subdirección de Gestión Humana SGH informa que durante el III trimestre de 2025, la Unidad no generó ningún pago por concepto de este tipo de actividades. El mismo comportamiento se presentó para el mismo trimestre de la vigencia anterior.

### **3.7 SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL**

De acuerdo con información entregada por la Subdirección Administrativa y Financiera SAF, se informa que, con respecto a la Gestión Ambiental, se desarrollaron las siguientes acciones, en el tercer trimestre:

#### **Programa Gestión Integral de Residuos:**

- ✓ Se revisaron las actas en la cuales se relaciona la entrega del material aprovechable a recuperadores de oficio y se actualiza la base de seguimiento de las sedes.
- ✓ En cuanto al registro y control de los residuos peligrosos generados en las Sedes en funcionamiento de la *Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas* UBPD, se realizó la actualización del registro y control de los residuos peligrosos generados, donde se incluye la recepción de un tóner de Medellín, uno de Pasto, uno de Apartado y once toners de Barranquilla para su almacenamiento en Nivel Central, los cuales serán aprovechados por un gestor autorizado.
- ✓ Para este periodo se hizo la revisión del acta de entrega de 156.9kg de residuos de riesgo biológico, para disposición final adecuada al Cementerio Serafín en Bogotá, generados a raíz de acciones humanitarias efectuadas allí mismo. Por otro lado, se revisó el acta de entrega de 3 kg de residuos al Hospital San Francisco, ubicado en el municipio de Fortul Arauca. Finalmente, se hace revisión del manifiesto de transporte de los 5.2 kg de residuos de riesgo biológico entregados al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses INMLCF, almacenados en el Grupo Interno de Trabajo GIT de Antioquia.
- ✓ Para el mes de agosto se gestionaron correctamente 418,3 kg de residuos y para el mes de septiembre 46.6 kg.
- ✓ Se realizó la disposición final de 44 kg de residuos químicos almacenados en la ciudad de Apartadó.

#### **Programa Consumo Sostenible:**

Se realizó coordinación para la fumigación de la totalidad de las sedes, las cuales fueron efectuadas en el mes de julio, atendiendo las ciudades de Sincelejo, Medellín, Medellín (Centro de Abordaje Forense), Apartadó, Montería, Cali, Buenaventura,

Bucaramanga, Barrancabermeja, Villavicencio, Yopal, San José del Guaviare, Arauca, Florencia, Mocoa, Ibagué, Tunja, La Dorada, Manizales y Nivel Central.

### **Programa Prácticas Sostenibles**

Se realizó el apoyo en la contribución en cuanto al tema ambiental en la elaboración de la Ficha técnica Contrato llave en mano con el programa prácticas sostenibles CIAFI Bogotá.

### **Programa Conservación del Medio Natural:**

- ✓ Se realizó cálculo y análisis de los indicadores de gestión interna de los residuos generados en la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas UBPD.
- ✓ Se realizó la publicación en el boletín de la Matriz Legal Ambiental de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas UBPD, y la Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales.

### **Acciones transversales a los seis (6) programas:**

Se realizó la proyección para servidores y contratistas por correo electrónico del boletín de comunicaciones las piezas comunicativas con relación a: campaña cero usos desechables, tips para el adecuado uso de los baños: no dejar residuos de elementos de limpieza, recomendaciones para disminuir el consumo de papel para impresiones, recomendaciones ahorro y uso eficiente del agua, recordatorio de cuáles son los residuos hospitalarios peligrosos de riesgo biológico, recordatorio de los residuos peligrosos, código de colores para la separación en la fuente, recomendaciones ahorro y uso eficiente de la energía, recomendaciones ahorro y uso eficiente de la energía apaga tu computador, recordatorio impactos negativos del uso de tóner, recordatorio de cuáles son los lineamientos ambientales de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas UBPD, no dejar residuos de elementos de limpieza, socialización matriz de aspectos e impactos ambientales y matriz legal ambiental y el uso bicicleta.

Se compartieron notas en la intranet con referencia al Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico, Día Internacional de los Pueblos Indígenas, Día Internacional de la Capa de Ozono.

Para el mes de julio se realizaron las socializaciones del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA de manera virtual para todas las sedes regionales y territoriales y su actualización conforme a lo establecido en el cronograma aprobado por cada uno de los coordinadores.

#### 4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Analizados los diferentes rubros relacionados en el presente informe se observó que la Unidad viene implementando distintas actividades en pro del ahorro y uso eficiente de los recursos, en aras de dar cumplimiento a los lineamientos emitidos por el Gobierno Nacional dispuestos en el Decreto 0199 de 2024.

En conclusión, la Unidad ha fortalecido su compromiso con la gestión eficiente de los recursos públicos, mediante la implementación de prácticas administrativas, acciones que se han orientado al control de gastos como indemnización por vacaciones, arriendos, adquisición de papelería, cancelación de líneas telefónicas, contribuyendo así al cumplimiento de las políticas de austeridad.

- ✓ Se recomienda continuar con el fortalecimiento de la cultura de autocontrol en la realización de las diferentes actividades inherentes en materia de Austeridad en el Gasto Público, y con las medidas y controles que permitan optimizar el uso de los recursos principalmente, los destinados a gastos generales y, que, como resultado del análisis de este informe, presentaron variaciones.
- ✓ Fortalecer las medidas de austeridad que se vienen aplicando o determinar otros mecanismos que contribuyan al ahorro del gasto público, en la medida que sea posible y sin que, con ello, se afecte la misión de la Unidad y sus prioridades para el cumplimiento del mandato.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO  
**DUVY JOHANNA PLAZAS SOCHA**  
Jefe Oficina de Control Interno

Tabla 12 Firmas

Acción	Nombre	Cargo	Firma
<b>Elaborado:</b>	Gina Paola Dueñas Barbosa	Experto Técnico Oficina Control Interno.	ORIGINAL FIRMADO
<b>Aprobado:</b>	Duvy Johana Plazas Socha	Jefe Oficina de Control Interno.	ORIGINAL FIRMADO